

DECRETO N° 0443.

LANÚS, 5 de marzo de 2024.

VISTO, el Decreto N° 5181 del 21 de diciembre de 2023, la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley 6769/58 y

#### CONSIDERANDO

Que por el Artículo 1° del decreto mencionado en el visto se designó al señor Jorge César Medina, legajo 180245, como Director General en la Subsecretaría de Empleo, oficina 1704.

Que por el Artículo 108, inc. 9 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley 6769/58 es atribución y deber del Departamento Ejecutivo nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto, a partir del día de la fecha, la designación del señor Jorge César Medina, legajo 180245, como Director General en la

Subsecretaría de Empleo, oficina 1704, que fuera realizada por medio el Decreto N° 5181/23.

ARTÍCULO 2°.- Instrúyase a Vicejefatura de Gabinete, a través de la Subsecretaría de Personal, a arbitrar los medios conducentes para implementar la presente medida en los sistemas que correspondan.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; publíquese; notifíquese al interesado; por quien corresponda, comuníquese a todas las áreas de este Departamento Ejecutivo, a los fines de las intervenciones de su competencia; cumplido, archívese.

